

de Obispos y Abades de esta Ciudad, y a  
 la Contaduría Municipal, p.<sup>o</sup> en comisión. —  
 Comandante de la ciudad p.<sup>o</sup> Sr. D. J. J.  
 en fables de diez y siete de Enero ult.<sup>o</sup> al  
 oficio del Sr. Intendente Subdelegado de P.<sup>o</sup>  
 p.<sup>o</sup> y asistencia de la P.<sup>o</sup> de Madrid, p.<sup>o</sup> de  
 de unirse a notarse sobre los Regidores y  
 otros empleados de esta P.<sup>o</sup> y se dio el in-  
 forme p.<sup>o</sup> evacuado en carta del actual d.  
 Regidor don D. Lorenzo Madrid, y el Diputa-  
 do del Cabildo D. Lorenzo Canales; en unifica-  
 do que p.<sup>o</sup> de su dictamen y en unifica-  
 do y acierte, es indispensable dar en el pre-  
 sentado al Contador Municipal. Y tenien-  
 do por este Ayuntamiento. Se con-  
 firmo con lo que dice la Comisión p.<sup>o</sup> de sub-  
 ción, y para el efecto se pasó a la Contad.<sup>o</sup>

Noticias de Propios  
 pedidas p.<sup>o</sup> la Int.<sup>o</sup>  
 de Asturias

Municipal

Nota de Comand.  
 p.<sup>o</sup> de P.<sup>o</sup> de Asturias  
 p.<sup>o</sup> de Propios

Este Ayuntamiento. Se oficio al  
 Sr. Intendente de Madrid p.<sup>o</sup> de P.<sup>o</sup>  
 en unificando a fin de que p.<sup>o</sup> de P.<sup>o</sup>  
 unificando se entregue al Depositario de P.<sup>o</sup>  
 la quinta parte de los fondos de este fondo  
 p.<sup>o</sup> de P.<sup>o</sup> de Asturias p.<sup>o</sup> de P.<sup>o</sup>  
 del campo en el año p.<sup>o</sup> de P.<sup>o</sup>

